

## MANIFIESTO POR LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - PEARSON CLINICAL & TALENT ASSESSMENT.

Hoy, 26 de abril, conmemoramos el **Día Mundial de la Propiedad Intelectual**. Se eligió este día porque coincide con el día en el que entró en vigor, en 1970, el **Convenio de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual** (OMPI).

Según la OMPI, este día sirve para "**conocer la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en el fomento de la innovación y la creatividad**".

Según indica la ONU, "la legislación protege la propiedad intelectual, por ejemplo, mediante las **patentes, el derecho de autor y las marcas**, que permiten obtener reconocimiento o ganancias por las invenciones o creaciones. Al equilibrar el interés de los innovadores y el interés público, el sistema de propiedad intelectual procura fomentar un entorno propicio para que **prosperen la creatividad y la innovación**".

Desde Pearson Clinical como editorial líder en la publicación de tests de evaluación, estamos redactando este texto con la intención de poner de manifiesto **la importancia de la protección de los derechos de autor**, tanto para nosotros como empresa, como para el conjunto de los profesionales que hacen uso de los mismos. Queremos aprovechar la celebración de este día, para transmitir nuestra visión sobre esta materia:

"Nuestras herramientas de evaluación son el resultado de **años de investigación**, que parten de la **experiencia y conocimiento de autores y expertos** en las áreas que éstas evaluarán.

Además, antes de que un test llegue a las manos del profesional, pasa por **diferentes fases en las que se aplican procedimientos estructurados**, que garantizan la **eficacia** de esta herramienta como apoyo a la evaluación.

En todo este proceso, además de los autores y expertos, aportan su buen hacer **multitud de profesionales** con diferentes perfiles, que trabajan para que la herramienta que ofrecemos repercute en los mejores resultados objetivos y representativos.

Una simple fotocopia, un escaneado o archivo compartido en una página web o una red social (o en cualquier otro entorno), **perjudica gravemente todo este trabajo, y supone un menosprecio al conjunto de la profesión**.

Una réplica de un material, un software no original, puede representar un **resultado incorrecto de la prueba que estamos aplicando**, lo que repercutirá en los informes de evaluación que entregamos a las personas que evaluamos y en las decisiones que tomamos como resultado de las mismas".

Por todo ello, **animamos a los profesionales que utilizan nuestras herramientas de evaluación a respetar la propiedad intelectual como una defensa de la propia profesión, pero también, de las personas que confían en nosotros al ser evaluadas:**

- No incurra ni permita malas praxis de piratería.
- Utilice materiales originales.
- Defienda el respeto a la propiedad intelectual, actuando como ejemplo.
- Informe a los propietarios de los copyrights, patentes y/o marcas de una mala praxis.

***¡Feliz día de la Propiedad Intelectual!***